



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Colación de Grado

VISTO:

La fecha acordada por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para la realización de la SEGUNDA COLACIÓN DE GRADO:

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que este Acto sea oficializado por Resolución del Decanato, dada su importancia en la vida académica de la Facultad,

Por ello;

EL VICE DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer que el día viernes 07 de julio de 2023 a las 10:30hs, se realice el SEGUNDO ACTO DE COLACIÓN DE GRADO de esta Casa, el que se llevará a cabo en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de Ciudad Universitaria y donde recibirán sus diplomas, egresados/as de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial de ésta FACULTAD.

Artículo 2º: Designar a la DI. Denise GARI JONNERET, Profesora de ésta Casa, para que despida a los nuevos egresados/as.

Artículo 3º: Designar a la egresada DI. Luciana DUTARI, para que haga uso de las palabras en nombre de sus compañeros.

Artículo 4º: Citar al Cuadro de Honor de la Facultad para que porten la Enseña Nacional.

Artículo 5º: Invitar al Coro de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Artículo 6º: Invitar a los miembros del Honorable Consejo Directivo, Docentes, NoDocentes, como así también a los familiares de los egresados/as.

Artículo 7º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y Archivar.-

RR./